

**9887** REAL DECRETO 750/1978, de 14 de abril, por el que se dispone en nombramiento de don Adriano García-Loygorri Ruiz como Director del Instituto Geológico y Minero de España.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto, punto cuatro del Decreto dos cuatrocientos dos/mil novecientos setenta y siete, de diecisiete de junio, por el que se reorganiza el Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de don Adriano García-Loygorri Ruiz como Director del Instituto Geológico y Minero de España, con categoría de Director general.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**9888** ORDEN de 14 de abril de 1978 por la que se nombra Subdirector general de Investigación y Explotación Minera a don Pedro Fontanilla Soriano.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Investigación y Explotación Minera, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas de este Departamento don Pedro Fontanilla Soriano, número de Registro de Personal (A03IN582), cesando como Director del Instituto Geológico y Minero de España, con nivel orgánico de Subdirector general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**9889** ORDEN de 14 de abril de 1978 por la que se nombra Subdirector general de Abastecimiento de Recursos Minerales a don Enrique Laviña Serrano.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Abastecimiento de Recursos Minerales, de la Dirección

General de Minas e Industrias de la Construcción, al funcionario al servicio de este Departamento, Ingeniero de Minas, don Enrique Laviña Serrano, número de Registro de Personal (B01N47), cesando como Subdirector general de Explotaciones Mineras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**9890** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 21 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL». ORENSE

### Medicina pediátrica

Doña Guadalupe Palacios Martín, Jefe de sección.  
Don José Manuel Tabares Lezcano, Jefe de sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9891** ORDEN de 31 de marzo de 1978 por la que se acuerda designar el Tribunal calificador para las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 3.ª, 4.ª de la Orden de 30 de agosto de 1977, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz,

Este Ministerio ha acordado designar el Tribunal calificador de las citadas oposiciones, que quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Benjamín Fernández Castro, Magistrado, Secretario de Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.

Vocales: Don Juan Cesáreo Ortiz Urculo, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca, en comisión en la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Enrique Abad Fernández, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Gregorio Clavero Alvarez, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Madrid.

Secretario: Don Gonzalo Valcarce García, Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**9892** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y se otorga plazo a los relacionados para justificar documentalmente las condiciones exigidas en la convocatoria.

Ilmo. Sr.: Los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 12 de mayo del pasado año, designados para actuar en las Audiencias Territoriales de Madrid y Las Palmas, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de la puntuación obtenida:

## Audiencia Territorial de Madrid

## Tribunal número 1

1. D.ª María Teresa Molowny Martínez.
2. D. José Luis Fernández Pérez.
3. D.ª Carmen Goy Ferreiro.
4. D.ª María Angeles Olcoz Bisanzey.
5. D. Juan Francisco Bouza Matas.
6. D.ª Carmen Beltrán Hermoso.
7. D.ª María del Carmen Aguilera Ruiz.
8. D.ª María Anunciación González Muñoz.
9. D.ª María Pilar González López.
10. D. José Mesa Vilchez.
11. D. José de la Barrera Candón.
12. D.ª María del Pilar Padilla Ferrer.
13. D. Melchor León Tena.
14. D.ª María del Carmen Aguera Moreno.
15. D.ª María Isabel Lartitegui Amallobieta.
16. D. José Luis Bernal Vilarriño.
17. D.ª María Dolores Ríos Villarraguz.
18. D. Juan José Mogias Ibañes.
19. D.ª Felisa Delgado Cañamero.
20. D. Antonio Bejarano García.
21. D.ª Paloma Fraile del Pozo.
22. D.ª Natividad Delgado Maroto.
23. D. Rafael Olivera Sánchez.
24. D. José Besteiro Couceiro.
25. D.ª María Isabel González Pardo.
26. D.ª Ana María Zubiaga Rodríguez.
27. D.ª Ana María Mesa García.
28. D. Miguel Font García.
29. D. Pedro Cuesta García.
30. D. Evaristo Sánchez Martín.
31. D.ª María Aránzazu Alberdi Arizmendi.
32. D. Santiago Olmo Hervás.
33. D.ª María Teresa Ballester Legaria.
34. D.ª María Cristina Forte García.
35. D. José Luis Salvador Royo.
36. D.ª Encarnación Granados Reyes.
37. D. Pedro Alarcón Pérez.
38. D. Manuel Otón Carriedo.
39. D.ª María Antonia Corral Almaraz.
40. D.ª Amelia Rodríguez Fernández.
41. D.ª Emilia Guillén González.
42. D. Francisco Correa Jiménez.
43. D. Fernando Ortega Bravo.
44. D. Eugenio Fernández López.
45. D.ª Egidia del Río Villar.
46. D. Manuel Sánchez Aguilar.
47. D. José Francisco Albaiceta Araújo.
48. D. Joaquín María Rodrigo Algas.
49. D. José Alanís Asensio.
50. D. Antonio Florenciano Ayala.
51. D. José Ignacio Molina Roura.
52. D. Francisco Abajo Espeja.
53. D. Angel Sánchez Mateos.
54. D.ª Aurora Lanchas Lanchas.

## Tribunal número 2

1. D.ª María Concepción Martínez Pascual.
2. D.ª María Esther Paños Constante.
3. D.ª Carmen Concepción Martínez González.
4. D.ª María Angeles Córdón García.
5. D.ª Florencia García Cerezo.
6. D. Amador Sánchez Polaino.
7. D. Emilio Cerezueta del Castillo.
8. D.ª María del Rosario Gómez García.
9. D.ª María Teresa Raposo Pampín.
10. D. Antonio Fuentes Buceno.
11. D. José Lozano Ballesteros.
12. D. Francisco Vicent Sánchez.
13. D. Salvador Vela Alvarez.
14. D.ª María Julia López Nieto.
15. D. Luis Regueiro Chaos.
16. D. Rodolfo García Carrillo.
17. D. Enrique Sanchis López.
18. D. Fernando González Delgado.
19. D. Francisco Martínez Molina.
20. D. Antonio de Frutos Martínez.
21. D. José Francisco Palma Linares.
22. D. Luis Blaya Ruiz.

23. D. Laureano Ramirez Cepeda.
24. D.ª María Josefa Corisco Manzanaque.
25. D. Pedro Gómez Carbonero.
26. D. Miguel Angel Gámez Zamora.
27. D. Jesús Alberto Sarraga Diaz.
28. D. Miguel Reguera Cardiel.
29. D.ª María Angeles Rabadán Martínez.
30. D. Francisco Martínez-Contreras López.
31. D.ª María del Carmen Rebate Gallego.
32. D.ª María del Pilar Sanz Sanz.
33. D. Guillermo Vidal Morro.
34. D. Pedro Clemente Aguas.
35. D. Francisco Cerdá Garreta.
36. D.ª María Dolores Medina Rodriguez.
37. D. José López Sánchez.
38. D. José Luis Gómez Riquelme.
39. D. Gabriel Martínez Villaverde.
40. D. Javier Pómez Torices.
41. D.ª Angeles Blánquez López.
42. D.ª Josefina Pulido del Río.
43. D. Juan Blanco Martínez.
44. D.ª Lucía Sánchez Sánchez.
45. D. José Antonio Penalva Martínez.
46. D. Angel Valle de Pablo.
47. D.ª Dolores López Flores.
48. D. Angel Pavón Rincón.
49. D. Joaquín Brines Alario.
50. D.ª Magdalena Seguí Pardo.
51. D. José Vázquez Peñalta.
52. D. Angel Burrieza García.
53. D. Felipe José Frutos Palomares.

## Tribunal número 3

1. D. Luis Perich Combis.
2. D. Francisco Jesús Jiménez Moles.
3. D. Jesús Rafael Campos Ruiz.
4. D.ª Francisca Jiménez Malpica.
5. D. Julio Jaramago Romero.
6. D.ª Ana María Suárez Alvarez.
7. D. Fernando Tejedor Fadón.
8. D. José Manuel Jiménez del Barco Jaldó.
9. D. Antonio Serrano Castro.
10. D. Ladislao Pérez Fuentes.
11. D. Miguel Jiménez Lucena.
12. D. Juan de Hita Lorente.
13. D. Jesús María Canal González.
14. D.ª María Luz Jiménez Prieto.
15. D. Alberto José García Fernández.
16. D.ª Justina Fernández Alvarez.
17. D.ª María Cruz Iriepar Velasco.
18. D. Rafael Somoza Rodríguez.
19. D. Agustín Pérez Parra.
20. D.ª Enriqueta Manjavacas Pérez-Bustos.
21. D.ª María del Carmen Huidobro Isart.
22. D. Pedro Munar Nicoláu.
23. D. Gregorio Estivaldez de la Cruz.
24. D.ª Rosa María Marina Aramendi.
25. D. Juan Pedro Soriano Fernández.
26. D. José María de Jaén Sánchez.
27. D. Francisco Javier Asenjo Sanz.
28. D. José Antonio de Arribas Fábregues.
29. D.ª Emilia Espinos García.
30. D. Aureliano Fernández García.
31. D. Valentín Pedro García Martín.
32. D. Ramón Marco Cabrera.
33. D. Juan Bautista Nadal Jasan.
34. D. Fernando Espá del Río.
35. D. Enrique Luelmo de Ferrera.
36. D.ª María Teresa Fernández García.
37. D.ª Francisca Jiménez de los Galanes de la Flor.
38. D. Enrique García Martín.
39. D. José García Martínez.
40. D. Juan Luque Mena.
41. D. Carlos Enrique Campos Escolado.
42. D.ª María Pilar Tamarti Torres.
43. D. Rafael Serra Figuerola.
44. D.ª María Victoria Neve García.
45. D. Antonio Camuñas Rubio.
46. D. Víctor García García.

47. D. Antonio Ruiz Aguado.
48. D. Eladio Soñora Vázquez.
49. D. Felipe Manuel Llamas Muñoz.
50. D. Eulogio García Pérez.
51. D. Fausto Rubio Ayala.
52. D. José Luis Fernández Díez.
53. D. Isidro Campillo Morales.
54. D. José Luis Campos Escolano.

## Tribunal número 4

1. D.ª Mercedes Alguacil Zurita.
2. D.ª María José Castillo Diaz.
3. D. Juan Ramón Ugena Santos.
4. D. José Francisco de Castro González.
5. D.ª Felisa Pizarro Luján.
6. D.ª María Asunción García Ramos.
7. D. Mariano Alvarez Estrada.
8. D.ª Catalina Enriquez Rodrigo.
9. D. Ramón Hernández Hernández.
10. D. Francisco Hernández Pérez.
11. D. Javier García Vallejo.
12. D. José Luis Moreno Arévalo.
13. D. Vicente Haro Haro.
14. D.ª Felisa Puente Arroyo.
15. D. Celso Martínez Fernández.
16. D.ª María Elena Alvar Afonso.
17. D.ª María Socorro Alvarez Gómez.
18. D. Isidro Martín García.
19. D. José María Gutiérrez de Páramo.
20. D. José Hernández Parriáñez.
21. D. Alberto Gil Mantecas.
22. D. Fernando Pierna Sánchez.
23. D. Francisco Javier Cañada Cardo.
24. D.ª María del Carmen Hera Martínez.
25. D. José Benito Alvarez Alvarez.
26. D.ª María Alejandra Hernández Pérez.
27. D.ª María Dolores Cantos Alonso.
28. D.ª Ascensión María Platero Dumall.
29. D.ª María Angela Romón Rodríguez.
30. D.ª Aurelia Martínez Colinas.
31. D. Antonio Portillo Sánchez.
32. D. Plácido Gonzalo Castro Botamino.
33. D.ª María Gil Sánchez.
34. D. Román López Urbano.
35. D.ª Teresa García-Margallo Rincón.
36. D. Blas Castellano Matos.
37. D. Antonio José Gil López.
38. D. Alberto Alejandro Eres Constenla.
39. D. Miguel Angel Rodríguez Ladrón de Guevara.
40. D. Gregorio Amador Ortiz.
41. D.ª María Concepción Escudero del Ganço.
42. D.ª Alicia Pero-Sanz Fernández.
43. D.ª María del Pilar Moral Enriquez.
44. D.ª Antonia Cañadas García de León.
45. D. Lupicinio Martínez Arroyo.
46. D.ª María Isabel Gil Nájera.
47. D. Gregorio Haro Delgado.
48. D.ª Nuria Casanova Casanova.
49. D. Juan Martínez Cuevas.
50. D. José Julio Gil Gómez.
51. D. Publio Piquero de la Calle.
52. D. Angel Matías Ramón Villaverde.
53. D. Francisco Gutiérrez Merino.
54. D. José Antonio García Suárez.

## Audiencia Territorial de Las Palmas

1. D.ª María Teresa Angulo Zoghbi.
2. D. Manuel Barreto Téjera.
3. D. Francisco Hugo Herrera Ortega.
4. D.ª María Soledad Rosario Rodríguez.
5. D. Benito Rodado Lillo.
6. D.ª María Teresa Martel García.
7. D. Juan Felipe González Guillén.
8. D. Juan José Fernández Ruiz.
9. D. Gustavo Guerra Pérez.
10. D. José Luis González González.
11. D. Juan Miguel Ocio Suso.
12. D.ª Olga Rosa Cruz Cabrera.
13. D. José Alcoba Bonillo.
14. D. José Rodríguez Ruiz.
15. D. Pedro Rafael Domínguez Expósito.

Esta Dirección General ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones y requerir a los aspirantes que figuran incluidos para que a la mayor brevedad y, en todo caso, antes de finalizar el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma novena de la indicada Orden de convocatoria:

a) Certificado de su nacimiento, expedido por el Registro Civil respectivo.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.

d) Certificado médico, expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo 100 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decretos 1362/1969, de 8 de junio.

f) Certificado de estudios primarios.

g) Los aspirantes femeninos deberán aportar además certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9893

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, turnos restringido y libre.**

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de este Centro de 20 de febrero de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 9 de marzo siguiente, por la que se hacen públicas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 30 de agosto de 1977 para proveer vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo previsto en la citada Orden de convocatoria, en relación con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 3.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, ha acordado lo siguiente:

1.º Desestimar la reclamación deducida por don Vicente Martínez Mateos, excluido por el turno restringido a causa de no darse en el mismo, según resulta de su expediente personal, el requisito a que hace referencia el inciso final de la norma I.1 de la convocatoria.

2.º Desestimar, asimismo, las reclamaciones formuladas, en cuanto a su inclusión en dicho turno restringido de las oposiciones, por don Raimundo Méndez González, don Vicente Ferri Ferrando y don Ricardo de León y Moraga, por no darse en ninguno de ellos las condiciones establecidas en la norma I.1 de la convocatoria, de estricta y obligada observancia, de acuerdo con lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 3.º del Decreto más arriba citado, 1411/1968, de 27 de junio.

3.º Eliminar de la lista de admitidos por el turno libre al aspirante don Juan José Velasco González, por no concurrir en el mismo todas las condiciones señaladas en el número primero de la norma II.1 de la convocatoria.

4.º Admitir a la práctica de los ejercicios por el turno restringido, por haber acreditado en la forma prevista que ostentan las condiciones requeridas al efecto, a don Manuel Arrabal Melero, que figuraba en la lista provisional como excluido, y a don Abel Piedra Hernández y don Francisco García Jiménez, que figuraban como admitidos por el turno libre.

5.º Admitir a la práctica de los ejercicios por el turno libre, por la misma razón señalada en el párrafo anterior, a don Antonio Anglada Oncins, doña Ana María Arrizabalaga González, doña Juana María Cousiño Choa, don Pedro Díaz García, doña Rosa María Pérez de la Rocha, don Carlos Tena Muñoz y don Fidel Antonio Torcida Martínez, que figuraban todos ellos como excluidos por dicho turno libre, y a don Angel José García Tomassoni, que figuraba en la lista de excluidos por el turno restringido.

6.º Elevar a definitiva, con las rectificaciones que se consiguen en los apartados anteriores, las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones, en turnos restringido y libre, para cubrir plazas de Secretarios de Juzgados de Paz.

Contra esta Resolución podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la misma, recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9894

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados) por la que se señalan las fechas del sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas quinta y novena de la Orden de 12 de julio de 1977, por la que se convocaron oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados),

El Tribunal censor de las mismas ha acordado:

Primero.—El sorteo de los opositores tendrá lugar el día 21 de los corrientes, a las trece horas, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Segundo.—Para la práctica del primer ejercicio, en único llamamiento, se convoca para el día 8 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo, a los opositores comprendidos entre los números 1 al 25, ambos inclusive, de la lista resultante del sorteo anunciado en el apartado anterior.

Tercero.—Las sucesivas convocatorias se fijarán en el tablón de anuncios del Palacio de Justicia.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario, A. Matarredona. El Presidente, Luis Valle Abad.

## MINISTERIO DE DEFENSA

9895

**ORDEN de 4 de abril de 1978 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada.**

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir seis plazas, más las de gracia, de Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención de la Armada. Las plazas de gracia solo podrán ser cubiertas por los que tengan reconocido este derecho.

### 2. Condiciones generales

Para tomar parte en este concurso-oposición, son necesarias las siguientes:

- 2.1. Ser ciudadano español.
- 2.2. Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos.
- 2.3. No haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- 2.4. No hallarse procesado ni declarado en rebeldía.
- 2.5. Acreditar haber observado buena conducta cívica y social.
- 2.6. Tener la aptitud física suficiente a juicio de una Junta Facultativa de Médicos designada al efecto, que aplicará a los opositores el cuadro de inutilidades para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 291, y «Diario Oficial de Marina» número 280), modificada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1974, excepto el punto 7.31.3 de dicho cuadro, para el que regirán las tolerancias y flexibilidad que en función de la edad y demás peculiaridades así lo aconsejen.
- 2.7. Haber cumplido los veintidós años y no los treinta y uno.

2.7.1. Para los opositores que sean Oficiales de Complemento o estén declarados aptos para ello el límite de edad será los treinta y dos años.

2.7.2. Para los Suboficiales y Cabos Especialistas de la Armada, así como para los funcionarios civiles al servicio de la Armada, no se fija limitación de edad.

2.8. Hallarse en posesión de uno de los siguientes títulos académicos, o resguardo de haber hecho el depósito legal para su expedición:

- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales).
- Actuario de Seguros.
- Intendente Mercantil.

2.9. Todas las condiciones anteriores se referirán a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

3. Los que crean reunir las condiciones establecidas en el punto 2 podrán solicitar ser admitidos a esta convocatoria, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Ministerio de Defensa, Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, de esta capital, en la que se haga constar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, a la que se adjuntarán los siguientes documentos:

- 3.1. Expediente académico.
- 3.2. Historial profesional. Será lo más detallado posible, aportando todos los méritos académicos y profesionales que los interesados posean, toda vez que la valoración de los mismos será de gran importancia en la clasificación y selección de los solicitantes.